



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2409

///doba, 14 NOV 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El expediente N° 0058947/2014, presentado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas solicitando el pago de ayudas económicas otorgadas en el marco del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Resolución Decanal 721/2014,
La Resolución Decanal 316/2014 y su rectificativa Resolución Decanal 433/2014,
Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago en concepto de ayudas económicas para guardería, correspondiente al mes de noviembre, a aquellas alumnas que resultaron beneficiados, según la solicitud presentada mediante expediente N° 0058947/2014, por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Lenguas, en el marco del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad. Según el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	MONTO
FLORES ALDANA	38646733	\$ 400
BUSTILLO GISELA SOLEDAD	29715233	\$ 400
GAMBARTE MARIA DE LOS ANGELES	37094690	\$ 400
SHELLHORN CAROLINA ANDREA	32204170	\$ 400
LUNA MARIA JULIETA	34316768	\$ 400
OTERO PAULA	38106553	\$ 400
SANCHEZ JESICA DANIELA	35967919	\$ 400
FONTANA DIAZ AMANDA CAROLINA	35544853	\$ 400
RODRIGUEZ FERREYRA GIMENA LILIANA	34990530	\$ 400
BURGOS MAGDALENA REBECA DANIELA	32367355	\$ 400
MOLINA ROCIO AYELEN	37999006	\$ 400
JAIME TRALONGO MARIA JULIETA	26418597	\$ 400
HASCHISCH ADRIANA JULIETA	24614076	\$ 400
CACERES ELIZABETH HAYDEE	31844152	\$ 400

Art. 2º. - Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
VIC. PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DRA. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS,
Universidad Nacional de Córdoba